

Junta de Valores y Casas en 11 de Mayo de
1817

Sres Dñs
Rector
Ayuso
Hinojosa
Ocaña.

En Salamanca 11^{to} dia congregados los Sres del
margen. el Sr D. Ayuso en obsequio de la com-
mision q. le tenia dada la Junta para desempenar
la q. a esta le habia dado el Claustro de exa-
minar las propiedades enagenadas en tiempo del
gobierno intruso informo, que la casa de la Calle
de San Turso porq. habia pagado la del N.º 10 el
meson de la Estrella, la hacienda de Buena Buena y
la de Perena se habian vendido en aquel tiempo
con bastante quiebra como resultaba de la apun-
tacion adjunta en cuya vista la Junta acordó
q. e entable la reclamacion a juicio de la de
pleytos a la mayor brevedad. Tambien redio
parte por el mismo del estado q. tiene el expe-
diente general de Casas y Valores y se acordó
que se encargue especialmente q. este a la
mira de el al Sr D. Pardo que este a la
mira de el mientras pervenire en Madrid
con lo q. se concluyo esta Junta q. firmaron todos
los Sres e yo el encargado de la Secia en
fe de ello

[Signature]
D. Pardo

D. Hinojosa

D. Magarinos
Encarg. de la Secia

[Signature]



Las casas N.º 33 y 34 que rendían 1600 en R.º D.º La 2ª en
90 que rendía 420 La 1ª en 7300 g. rentaba. 312½

1. + La Hacienda de Buenabaza se vendió a D.º Josef Cruz ante D.º Diego Morales en Mayo de 1810 por 18500 r.º rendía 1780 y por consiguiente aun mas por ciento podía valer mas de cinquenta y ocho mil
2. + En 8. de Ag.º de 809. se vendió en 1000 r.º al D.º Arce la casa de la calle de San Justo que le coto ala Vmo.º 29 d. en Calle rendía 480 r.º que a 3. por 100 son 18 d. en metálico
3. + La casa chica de la Plaza se vendió a D.º Mirada Moreno en 16 d. en Mayo de 810 y puede valer 30 d.
4. + En el mismo mes y año se vendió en 800 r.º a D.º Josef Garcia Sartre la casa n.º 10 calle de las Masas que rentaba 73 r.º y puede valer por consiguiente mas de 2400
5. + En el propio mes se vendió el Merco de la Estrella g.º rentaba 660 r.º y había p.º consiguieren 22000 a Manuel Luis en solo 4000
6. + En 12. de Mayo de 811 se vendió en 14 d. a D.º Benito Salvador Ferris de Perena la Hacienda de aquel termino que se había comprado al D.º Candamo en mas de 40 d. aunq.º resta sin vender una pequeña parte de ella
7. + En el año de 809 se vendió la casa número 29 en la calle de la Trinidad a Antonio Zambrano en 2 d. y podía valer 14 d. porq.º su renta era 420
8. + Tambien se vendió a D.º Manuel Calbarrasa la Casa n.º 10 en 7300 r.º que podía valer 10400 r.º por rentar 312½ esta y la anterior con comision del plausito de Calcedonio

responde a la parte de valores
7 de Mayo de 1817.



1.º En Claustro de Cat.^{cos} de 24 de oct.^{re} de 1808, se acordó vender algunas Casas p.^a cubrir el valor de las mil fan.^{tas} de trigo dadas ala Junta de An-
namento

2.º En 25 de feb.^{ro} de 1809, se vendieron dos Casas al Sr. D.ⁿ Pando, en la Plaza de la Verdura, con cuyo importe parece se pagaron los quatro mil r.^{es} prestados, p.^a lo acordado en 22 de En.^o del mis-
mo año, y era el resto de la permuta anteriorm.^{te} tratada con dho. Señor.

3. En el de 8. de Ag.^{to} de 1809, se acordó la venta de la Casa de la Calle de S.ⁿ Justo, en Tooa, n.^o ha-
biendo pagado por ella 250, en v.^o de.

4. En Claustro de 18 de Nov.^{re} de 1809, se dió com.^{on} ala Plaza de com.^{on} p.^a la venta de todas las Casas y de-
mas propiedades

5. En Junta de 4 de Mayo de 1810, se acordó la venta de la Hacienda de Buena Vista, de la Casa Chi-
ca de la Plaza, plata, y cera

6. En el de 9 de Mayo de dho. año de 1810, se acordó la venta de una Casa en la Calle de las Maras, a D.ⁿ Josef Garcia Sastre, en 500, n.^o renta 73

En Claustro de 4 de Mayo de 1810, se acordó la venta de la casa pe-
queña de la Plaza mayor en 160 r.^{es} renta 840

Ala hacienda de Buenavista en 18500 renta 1750

En Junta de 6 del mismo el Meson de la Escuela en 1400 renta 660
La Casa N.^o 10 en 500 r.^{es} renta 73

En del 2 de Mayo de 1811 se vendió en 140 r.^{es} la Hacienda de Santa que
costó mas de 430.

